INFOTEP
San Andrés y Providencia

Educación

ACTA DE REINCIO N° 001 DEL CONTRATO DE COMPRA No. 202 DEL DE 15 DE DICIEMBRE 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y CONSORCIO AULAS INFOTEP SAI 2025.

NRO CONTRATO	**202 -2025**
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA – INFOTEP
CONTRATISTA	**CONSORCIO AULAS INFOTEP SAI 2025**
OBJETO	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS PREFABRICADAS TIPO CONTENEDOR CON ESCALERA DE ACCESO**
PLAZO DE EJECUCION	**TRES (3) MESES Y ONCE (11) DIAS**
FECHA DE INICIO	22/09/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	29/12/2025
FECHA DE ACTA DE REINICIO	03/02/2026
VALOR	**TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS. ($387.900.000).**
SUPERVISOR	**ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL/** VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En San Andrés Isla a los Tres (03) día del mes de febrero del año 2026 se reunieron CHARLES GALLARDO HUMPHRIES, identificado con C.C. No. 18.009.091 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de RECTOR y Representante Legal del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP-, identificado con el Nit. 892.400.461-5, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la isla de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No.

001 de mayo 4 de 1999 del estatuto general y nombrado mediante Acuerdo 024 del 09 junio de 2.023, del cual tomó posesión mediante Acta 014 del 5 de julio de 2023 emitida por el Consejo Directivo, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, y por la otra parte **CONSORCIO AULAS INFOTEP SAI 2025**, identificada con el NIT **901987231-9**, representada legalmente por **JESSICA CAMILA CASTILLO HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía No., 1.123.630.728 según consta en certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de San Andres y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, con el objeto de firmar el Acta de Reinicio del presente contrato.

CONSIDERANDO

1. Que superadas ya las causales que motivaron la suspensión, se decide dar Reinicio al contrato.

2. Que el plazo inicial estipulado del contrato es de Tres (03) meses y once (11) días, fijando como nueva fecha de terminación el día cinco (05) de febrero de 2026.

3. Que se suspendió el día veintinueve (29) de diciembre de 2025, según lo estipulado en el acta de suspensión No 01.

ACUERDAN

1. Reiniciar el contrato en referencia a partir del día cuatro (04) de febrero de 2026

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en San Andrés Isla, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026.

EL INFOTEP

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector
EL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA

JESSICA CAMILA CASTILLO HERRERA
Representante Legal
CONSORCIO AULAS INFOTEP SAI 2025

ANDRES AVELINO MEZA VILLARREAL
Vicerrector Administrativo y Financiero
En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

Proyectó: Roberto G / Abogada Contratista
Revisó: Andrés Avelino Meza Villarreal
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rectora